

Honorable Concejo Municipal ^{Pág. 1 de 1}
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia

Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009
Sucre-Bolivia"

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 0285/05

Sucre, 29 de agosto de 2005

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, en nota dirigida al Presidente del H. Concejo Municipal, la H. Concejal Muncipe, Graciela Pinto Escalier solicita la nominación de un salón de la Casa de la Cultura con el nombre de Don Nicolás Ballester Murillo.

Que, en la semblanza presentada de Don Nicolás Ballester Murillo, se señala que nació en Sucre el 11 de enero de 1901, que estudio en el Colegio Salesiano Don Bosco. Asimismo se señala que en su formación académica y profesional se destacó como un excelente alumno en tallado de madera, repujado de cuero, dibujo técnico y diseño de muebles, habilidades que con el transcurso del tiempo, le permitirían alcanzar un sitio de renombre nacional e internacional. Este ciudadano boliviano, habría iniciado y desarrollado su prolífica producción artística principalmente en la ciudad de Potosí, hasta su fallecimiento el 9 de diciembre de 1978.

Que, el Jefe Municipal de Cultura, en nota dirigida a la Concejal peticionaria, informa que el ambiente destinado a los ensayos del Ballet Municipal no cuenta con nominación, por lo que sugiere que dicha infraestructura lleve el nombre de Don Nicolás Ballester Murillo.

Que, si bien son evidentes los méritos personales de Don Nicolás Ballester Murillo, es evidente también que dicho personaje no es lo suficientemente conocido en los ámbitos culturales de la ciudad de Sucre, situación que constituye un óbice para atender favorablemente la solicitud; más aún, si los demás salones de la Casa Municipal de Cultura, llevan nombres de personajes cuyo prestigio no da lugar a dudas entre los habitantes de nuestra ciudad.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal, pronunciarse a través de Resoluciones Municipales, cumpliendo lo establecido por la Ley de Municipalidades.

POR TANTO:


EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones,

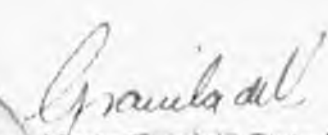
RESUELVE:

Art.1° RECHAZAR la propuesta de nominación de un salón de la Casa de la Cultura con el nombre de Don Nicolás Ballester Murillo, debido a que el nombre del personaje sugerido no es lo suficientemente conocido en los ámbitos culturales de la ciudad de Sucre, más aún, si los demás salones de la Casa Municipal de Cultura, llevan nombres de personajes cuyo prestigio no da lugar a dudas entre los habitantes de nuestra ciudad.

Art.2° La H. Alcaldesa Municipal queda a cargo del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase


Lic. Fidel Herrera Rellini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. María Graciela Pinto Escalier
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

